

**PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**  
**APARTADO I**

**NOTA DE REVELACIÓN 4:**  
**INVERSIONES**

**14.3.9.-**

NO APLICA

**14.3.10.-**

Los saldos en la cuenta de caja y bancos no se estiman de importancia relativa ya que representa un 9.72 de nuestros activos afectos a capital.

**14.3.11.-**

Existe una restricción de disponibilidad del 5.90% del total de nuestras inversiones, debido a los casos de siniestros en litigio y reserva de jubilación.

**NOTA DE REVELACIÓN 7:**  
**VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

**14.3.17.-**

I.- Se informa que en la metodología de valuación de Activos, pasivos y Capital los factores utilizados para su actualización refieren a los índices de precios al consumidor emitidos mensualmente en el Diario Oficial de la Federación y el resultado se manifiesta en los Estados Financieros.

II.- En base a los factores comentados utilizados en activos, pasivos y capital en el punto anterior, se detalla el monto histórico.

Capital Social Histórico \$ 98'694.000.00

Se informa adicionalmente que en Plan Seguro no se ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

III.- El método de valuación utilizado fue el Índice Nacional de Precios al consumidor.

IV.- Los siniestros se registran de acuerdo a su costo real incurrido.

V.- No existe correlación significativa entre los diferentes supuestos.

VI.- Diario Oficial de la Federación.

**14.3.18.-**

I.- Plan Seguro solo mantiene inversiones en Valores Gubernamentales.

II.- Riesgo Gubernamental

III.- Los plazos de las inversiones en Valores Gubernamentales son de 60 días o menos.

IV.- No aplica

V.- No existe

VI.- No existe

**14.3.19.-**

Plan Seguro no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar cambio en valuación de activos, pasivos y capital reportados.

**NOTA DE REVELACIÓN 8:  
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

**14.3.23**

No se maneja Reaseguro Financiero

**NOTA DE REVELACIÓN 11:  
PASIVOS LABORALES**

**14.3.26.-**

Se detalla el plan de remuneración al retiro al personal:

**Tipo de Plan:** Híbrido con Plan de Beneficio Definido y Contribución Definida

**Requisito:** Ser Empleado de Plan Seguro

**Edad de Jubilación:** 60 años con más de 10 años de antigüedad

**Sueldo:** mensual ordinario mas aguinaldo para Beneficio Definido y Sueldo mensual ordinario para Contribución Definida.

**Contribución** de la Empresa y Empleado será el 2% del sueldo más el 2% del excedente de éste a 25 veces el salario mínimo.

**Retiro Voluntario:** Si el empleado deja de laborar, antes de alcanzar la edad de jubilación, tendrá derecho a un beneficio.

Al término del ejercicio se tiene invertido en reservas para obligaciones laborales de Plan Seguro la cantidad de: **\$ 10'971,684.44**

**NOTA DE REVELACIÓN 13:  
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**14.3.30.-**

Plan Seguro, no mantiene contratos de Arrendamiento Financiero.

**NOTA DE REVELACIÓN 14:  
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

**14.3.31.-**

Plan Seguro. No emite obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

**NOTA DE REVELACIÓN 15:  
OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN**

**14.3.32.-**

La institución no tiene actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados

**14.3.34.-**

Se informa que no existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre de ejercicio que afecten las cuentas anuales.

**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
APARTADO II**

**NOTA DE REVELACIÓN 1:  
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

**14.3.3.-**

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES en los siguientes ramos:

- a) Salud
- b) Gastos Médicos

**NOTA DE REVELACIÓN 2:  
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**14.3.4.-**

**ANEXO 14.3.4  
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO**

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	125,008,149.10	0	0	103,477,575.74
Aumentos				39,022,440.24
Disminuciones				-
Final	125,008,149.10	-	-	142,500,015.98

Asi mismo se informa que no se pagarán dividendos a Accionistas.

II.- Plan Seguro, no pertenece a ningún grupo económico o financiero.

III.- MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29bis y 29bis1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se tienen integrados los órganos colegiados contemplados en la Ley de la materia, que son:

Consejo de Administración, Contralor Normativo, Comité de Administración de Riesgos, Comité de Comunicación y Control, Comité de Reaseguro, en la forma y términos previstos en la ley de la materia y normas específicas previstas en circulares relacionadas.

IV.- CONSEJO DE ADMINISTRACION

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

	<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>PRESIDENTE</b>	LIC. CECIL CHELLEW CACERES	ING JOSE SUBERCASEAUX SALAS
<b>SECRETARIO</b>	ING. JUAN EDUARDO TRUCCO BRITO	ING. CARLOS TRUCCO BRITO
<b>CONSEJERO</b>	ACT. MARTIN SALVADOR ARCEO FRANCO	LIC. SILVIA GRACIELA GARCIA CRUZ
<b>CONSEJERO</b>	ING. MANUEL PRIETO CASTILLO	DRA. ELIZABETH FLORES GARCIA
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>		
<b>CONSEJERO</b>	LIC. LUIS MIGUEL BELTRAN ALVAREZ	LIC. LUIS FRANCISCO LOYO RIOS
<b>CONSEJERO</b>	SR. ARTURO ROBLEDO HERNANDEZ	SRITA. MA DEL SOCORRO DOMINGUEZ VELEZ

Perfil profesional:

1. Lic. Cecil Chellew Cáceres; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
2. Ing. Juan Eduardo Trucco Brito; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
3. Act. Martín Salvador Arceo Franco; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
4. Ing. Manuel Prieto Castillo; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
5. Lic. Luis Miguel Beltrán Alvarez; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
6. Sr. Arturo Robledo Hernández; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera, legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
7. 7.- Ing. José Subercaseaux Salas; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
8. Ing. Carlos Trucco Brito; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
8. Lic. Silvia Graciela García Cruz; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
9. Dra Elizabeth Flores García; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
10. Ing. Francisco Alessandri Rozas; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.
11. Srita. María del Socorro Hernández Vélez; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

<b>CARGO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
<b>PRESIDENTE</b>	ACT. MARTÍN SALVADOR ARCEO FRANCO CON VOZ Y VOTO
<b>RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE INVERSIONES</b>	ING. JUAN PABLO GONZALEZ WINKLMEIER CON VOZ Y VOTO
<b>AREA INVOLUCRADA</b>	ACT. ALEJANDRA ELIAS HERNANDEZ. CON VOZ SIN VOTO
<b>AREA INVOLUCRADA</b>	LIC. SILVIA GRACIELA GARCIA CRUZ. CON VOZ SIN VOTO
<b>AREA INVOLUCRADA</b>	C.P. OCTAVIO MONTES DE OCA. CON VOZ SIN VOTO
<b>INVITADO</b>	C.P. JUAN CARLOS CORDERO HERNANDEZ. SIN VOZ NI VOTO

**COMITÉ DE INVERSIONES**

<b>CARGO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
<b>PRESIDENTE</b>	ACT. MARTÍN SALVADOR ARCEO FRANCO CON VOZ Y VOTO
<b>RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE INVERSIONES</b>	ING. JUAN PABLO GONZALEZ WINKLMEIER CON VOZ Y VOTO
<b>AREA INVOLUCRADA</b>	ACT. ALEJANDRA ELIAS HERNANDEZ CON VOZ SIN VOTO
<b>AREA INVOLUCRADA</b>	C.P. OCTAVIO MONTES DE OCA. CON VOZ SIN VOTO
<b>INVITADO</b>	C.P. JUAN CARLOS CORDERO HERNANDEZ SIN VOZ SIN VOTO

### COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

NOMBRE DE LAS AREAS	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DEL AREA	CARGO EN EL COMITE
<b>Subdirección de Tramite y Emisión</b>	Act. Patricia Mercado Solórzano. Subdirectora	<b>Presidente</b>
<b>Dirección de Desarrollo Técnico</b>	Act. Alejandra Elias Hernandez. Directora	<b>SECRETARIO</b>
<b>Director Comercial</b>	Lic. Braulio Fernandez Gómez. Director	<b>INVITADO</b>
<b>Auditor Interno</b>	C.P. Juan Carlos Cordero Hernandez. Auditor Interno	<b>INVITADO</b>
<b>Dirección de Normatividad</b>	Lic. Silvia Graciela Garcia Cruz. Directora	<b>OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR</b>
<b>Subdirección de Administración y Finanzas</b>	C.P. Octavio Montes de Oca Juárez. Subdirector	<b>OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE</b>

### COMITÉ DE REASEGURO

<b>Miembros Propietarios</b>			
<b>Presidente</b>	Act. M. Salvador Arceo Franco	<b>Director General</b>	<b>Voz y Voto</b>
<b>Secretario</b>	Act. Alejandra Elías Hernández	<b>Directora Técnica</b>	<b>Voz y Voto</b>
<b>Vocal</b>	Ing. Juan Pablo Gonzalez Winklmeier	<b>Director de Administración y Finanzas</b>	<b>Voz y Voto</b>
<b>Miembros Suplentes</b>			
<b>Presidente</b>	Lic. Silvia G. García Cruz	<b>Directora de Normatividad</b>	<b>Voz y Voto</b>
<b>Secretario</b>	Act. Elizabeth Garcia Ruiz	<b>Gerente Técnico Actuarial</b>	<b>Voz y voto</b>
<b>Vocal</b>	Act. Aura Davila Ronquillo	<b>Coordinador de Desarrollo Técnico</b>	<b>Voz y voto</b>

**V.- La Estructura Orgánica y Operacional de Plan Seguro, se integra de la siguiente forma:**

**Dirección General: Act. Salvador Arceo Franco**  
**Dirección de Administración y Finanzas: Ing. Juan Pablo Gonzalez Winklmeier**  
**Dirección Médico: Dra. Elizabeth Flores Garcia**  
**Dirección Técnico: Act. Alejandra Elías Hernández**  
**Dirección de Ventas: Lic. Braulio Fernandez Gómez**  
**Dirección de Normatividad: Lic. Silvia G. Garcia Cruz**  
**Subdirección de Tecnología: Act. Emilio López Medina**  
**Subdirección de Administración y Finanzas: C.P. Octavio Montes de Oca Juárez**  
**Subdirección de Trámite y Emisión: Act. Patricia Mercado Solórzano**  
**Subdirección Comercial Metropolitana: Lic. Daycy Ceron Moreno**  
**Subdirección Comercial Sur Sureste : LEM: Alfredo Gonzalez Benítez**  
**Subdirección Comercial Centro: Rodrigo Falcon Puente**  
**Subdirección Comercial Pacífico: Rafael Garcia Guerrero**  
**Subdirección Comercial Norte: Edgar Mier Flores**

VI.- El monto total que en su conjunto representaron las compensaciones y prestaciones anuales las personas que integran la Dirección General y principales funcionarios de Plan Seguro asciende a \$ 25,372,345.

VII.- Este monto se compone únicamente de Sueldos, Primas Vacacionales y Gratificación Anual, Así mismo se informa que el monto acumulado por planes de pensiones para éstos directivos asciende a \$ 2,718,198.

VIII.- No existen nexos patrimoniales o alianzas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACIÓN 3:  
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

14.3.5.-

I.

**ANEXO 14.3.5-a**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida*
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2004	13,965	179,424	209,765,984
2005	16,859	261,764	267,523,345
2006	22,816	304,835	329,412,119
2007	23,598	60,410	402,615,805
2008	32,363	85,773	467,664,739
2009	30,283	82,110	567,826,948
2010	28,371	85,170	643,833,973
2011	40,897	90,916	703,659,819
2012	44,341	109,952	825,729,581
<b>Gastos Médicos</b>			
2004	11,338	173,488	148,717,304.73
2005	14,235	254,706	194,455,199.89
2006	19,671	296,098	240,846,619.77
2007	20,581	52,565	306,452,092.96
2008	25,755	58,778	322,003,775.18
2009	24,070	65,268	403,343,288.34
2010	23,233	73,149	471,114,473.41
2011	32,215	73,462	499,420,375.78
2012	32,200	79,829	582,174,808.53
<b>Salud</b>			
2004	2,627	5,936	61,048,678.99
2005	2,624	7,058	73,068,145.14
2006	3,145	8,737	88,565,499.08
2007	3,017	7,845	96,163,712.42
2008	6,608	26,995	145,660,963.57
2009	6,213	16,842	164,483,659.85
2010	5,138	12,021	172,719,499.15
2011	8,682	17,454	204,239,443.38
2012	12,141	30,123	243,554,772.92

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos

Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

\*\*\* Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA) , de acuerdo a la Circular Única Capítulo 16

\* Ya está actualizado este campo a diciembre 2012

II.

**ANEXO 14.3.5-b**

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)									
Operación y ramo	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004
<b>Vida**</b>					-	-	-	-	-
Vida Individual					-	-	-	-	-
Vida Grupo y Colectivo					-	-	-	-	-
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	7,023.08	5,835.80	3,951.60	4,320.11	6,713.86	6,699.01	7,357.92	5,582.11	4,898.09
Accidentes Personales	N/A								
Gastos Médicos	18,840.22	17,951.49	15,362.04	16,973.63	18,343.02	17,293.10	22,709.52	20,795.99	20,116.19
Salud	2,624.28	1,845.48	1,424.86	1,839.96	2,309.34	2,544.04	2,348.15	1,860.15	1,955.58

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el Anexo XIII

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

\*\*\* Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA), de acuerdo a la Circular Única Capítulo 16

III.

**ANEXO 14.3.5-c**

Frecuencia de Siniestros (%)									
	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004
<b>Vida</b>					-	-	-	-	-
Vida Individual					-	-	-	-	-
Vida Grupo y Colectivo					-	-	-	-	-
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	53%	64.03%	91.0%	87.9%	41.2%	57.8%	9.0%	11.1%	15.8%
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	20%	20%	19.2%	18.1%	16.5%	17.5%	2.3%	2.2%	2.7%
Salud	142%	251%	527.7%	358.5%	95.0%	327.7%	237.7%	331.2%	400.6%

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para

\*\*\* Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA), de acuerdo a la Circular Única Capítulo 16

**14.3.6.-**

I.

**ANEXO 14.3.6-a**

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	60%	61%	61%
Gastos Médicos	44%	45%	45%
Salud	16%	16%	17%
<b>Operación Total</b>	60%	61%	61%

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

**II.**

**ANEXO 14.3.6-b**

<b>Indice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	24%	24%	23%
Gastos Médicos	17%	14%	15%
Salud	7%	10%	7%
<b>Operación Total</b>	24%	24%	23%

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos

**III.**

**ANEXO 14.3.6-c**

<b>Indice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	26%	37%	28%
Gastos Médicos	12%	18%	13%
Salud	14%	19%	15%
<b>Operación Total</b>	26%	37%	28%

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

**IV.**

**ANEXO 14.3.6-d**

<b>Indice Combinado*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ultimo ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicios anterior (2)</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	110%	122%	112%
Gastos Médicos	73%	77%	74%
Salud	36%	45%	38%
<b>Operación Total</b>	110%	122%	112%

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

## NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

### 14.3.7.-

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	125,791,529.79	100%	84,785,286.19	100%	123,959,392.55	100%	84,441,404.21	100%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
			NO APLICA			
Otros Préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmuebles 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
NO APLICA						
Otros Inmuebles						

1/ Urbano, otros

2// Propio, arrendado, otros

I.- Valores Gubernamentales: **Informe de operaciones adjunto.**

II.- Valores privados de tasa conocida: **Sin movimiento**

III.- Valores privados de renta variable: **Informe de operaciones adjunto.**

IV.- Valores extranjeros de tasa conocida: **Sin movimiento**

V.- Valores extranjeros de renta variable: **Sin movimiento**

VI.- Operaciones con productos derivados: **Sin movimiento**

VII.- Prestamos hipotecarios: **Sin movimiento**

VIII.- Otros Prestamos: **Sin movimiento**

IX.- Inversiones Inmobiliarias: **Sin movimiento**

#### 14.3.8.-

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GBMGUB	51	01/12/2012	31/12/2012	50,118,509.70	50,859,268.32	40%
BMERGOB	51	01/12/2012	31/12/2012	36,579,769.40	37,120,423.53	30%
HSBCGOB	51	01/12/2012	31/12/2012	30,632,311.06	31,085,060.92	25%
STERGOB	51	01/12/2012	31/12/2012	1,999,998.86	2,029,559.12	2%
HSBC UDIS	51	01/12/2012	31/12/2012	4,628,803.53	4,697,217.90	4%
<b>Total Portafolio**</b>				123,959,392.55	125,791,529.79	100%

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
			NO EXISTEN				

\*En moneda nacional  
\*\*Monto total de las inversiones de la institución

Plan seguro no cuenta con inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

### NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES

#### 14.3.12

##### ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima			
	Monto*	% del Activo	Monto* (Mayor a 45 días)
Operación / Ramo	Moneda Nacional	Moneda Nacional	Moneda Nacional
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	544,532,913.60	68%	
<b>Total</b>	544,532,913.60	68%	

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para operarlos. Y todo es en moneda nacional

#### 14.3.13.-

Se informa que al período de información no existen otros deudores que representen más del 5% del activo de Plan Seguro.

**NOTA DE REVELACIÓN 6:  
RESERVAS TECNICAS**

**14.3.14.-**

**ANEXO 14.3.14**

Indice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso									
Análisis por Operación y Ramo					%				
	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>1.6790</b>	<b>1.5620</b>	<b>2.1060</b>	<b>1.4995</b>	<b>1.6</b>	<b>1.51</b>	<b>1.316</b>	<b>1.14</b>	<b>N/A</b>
Accidentes Personales						-	-	-	-
Gastos Médicos	1.836	1.58	1.356	1.559	1.57	1.613	1.384	1.21	1.22
Salud	1.522	1.544	2.856	1.44	1.63	1.406	1.247	1.07	1.03

Dado que el esquema de suficiencia de reservas comenzó a partir del 2004 no se cuenta con información anterior a esta fecha.

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades, ya que para los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero, ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

El dato que se presenta en Accidentes y Enfermedades, es el promedio de Gasto Médicos y Salud, ya que no se calcula.

**14.3.15.-**

Se informan los saldos que al período de información existen por concepto de reservas técnicas especiales, así como de los cuatro ejercicios anteriores:

2012 \$ 4'628,803.53

2011 \$ 3'485,048.74

2010 \$ 3'510,678.41

2009 \$ 2'290,260.40

2008 \$ 3'215,975.56

**14.3.16.-**

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo de Gastos Medicos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	169,951,333	210,063,688	228,124,997	292,344,725	332,791,128
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	169,951,333	210,063,688	228,124,997	292,344,725	332,791,128
Siniestros Pagados	169,556,224	208,725,783	227,160,293	290,267,370	330,048,193
Provisiones por Siniestros	395,109	1,337,905	964,705	2,077,355	2,742,934
Prima devengada	265,185,951	305,159,498	381,247,159	430,029,105	542,940,135

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo de Salud					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	62,686,889	76,686,306	131,397,939	101,231,812	143,002,887
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	62,686,889	76,686,306	131,397,939	101,231,812	143,002,887
Siniestros Pagados	62,191,016	76,987,905	131,822,630	101,573,261	143,685,156
Provisiones por Siniestros	14,405	25,556	618,946	566,924	1,249,192
Prima devengada	91,622,552	113,882,940	171,890,989	221,482,243	234,492,296

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

**NOTA DE REVELACIÓN 8:  
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

**14.3.20.-**

**I. OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS**

**OBJETIVOS**

Definir los lineamientos de contratación de reaseguro, buscando una solidez financiera para la Compañía.

Evaluar los resultados de la operación de reaseguro y elaborar un reporte del mismo para el comité.

*POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUSCRIPCIÓN*

La calificación mínima para contratación de reaseguradores será de A- (Standard & Poors) o su equivalente.

No se aceptarán reaseguradoras que no cuenten con el registro correspondiente ante la C.N.S.F.

Se podrán realizar colocaciones de reaseguro por medio de intermediarios de reaseguro, siempre y cuando estos estén autorizados por la C.N.S.F.

Con base en el límite máximo de retención autorizado por la C.N.S.F. para la operación de Accidentes y Enfermedades, la Compañía podrá establecer las estrategias que se llevarán a cabo para determinar la retención técnica, con el objetivo de fortalecer la solvencia financiera de la Compañía.

## *OPERACIÓN*

### **Seguridad de Manejo de Información**

Los expedientes de los siniestros recuperados de reaseguro, así como el slip de reaseguro deberán estar resguardados en un archivo especial.

Se deberá tener escaneado el slip y adendas del contrato de reaseguro, dichos archivos deberán estar respaldados en un C.D.

#### *Conformación de las reclamaciones.*

No podrán enviarse siniestros a recuperar sin tener la documentación mínima y necesaria que avale la reclamación.

Para poder realizar estimaciones sobre las próximas recuperaciones de Reaseguro, éstas deberán tener el sustento del Reasegurador o Intermediario de Reaseguro por escrito.

Las afectaciones contables se harán de acuerdo al desglose enviado por la Gerencia Técnica de Actuaría, tanto del Pago de prima, siniestros, así como el ajuste final de Prima.

Los negocios que podrán suscribirse sin previo aviso a la Gerencia Técnica de Actuaría, son aquellos que se encuentran cubiertos bajo las condiciones generales de los productos que tenemos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y con apego a políticas de suscripción vigentes.

No se podrá suscribir un riesgo que no se encuentre soportado en cuanto a Suma Asegurada se refiere, es decir, que salga de la capacidad cubierta por el contrato de reaseguro.

En caso de solicitar una Suma Asegurada mayor o un riesgo no cubierto en condiciones generales se deberá avisar a la Gerencia Técnica de Actuaría a fin de que busque la colocación facultativa del riesgo, para lo cual la misma les solicitará la

información que el Reasegurador requiera, y únicamente hasta que se cuente con la aprobación de ésta, podrán emitirse las pólizas correspondientes.

No se podrá suscribir un riesgo que no se encuentre soportado en cuanto a Suma Asegurada se refiere, es decir, que salga de la capacidad cubierta por el contrato de reaseguro.

## **OPERACIÓN/ PROCEDIMIENTOS**

### **Emisión de Riesgos**

En cuanto el Área de Emisión detecte una solicitud de suma asegurada diferente a la indicada en el cotizador, que exceda el límite, deberá avisar al área de suscripción y esta a su vez a la Gerencia Técnica de Actuaría, para que tome las medidas necesarias.

#### *Recuperación de Siniestros.*

La recuperación de siniestros que afecten la(s) cobertura(s) de reaseguro se deberá realizar de manera mensual a más tardar trimestralmente, a menos que no exista la documentación necesaria y requerida para llevar a cabo la recuperación de sesión, enviando debidamente los borderaux correspondientes o reportes solicitados por el Reasegurador, después de la revisión factura por factura de cada reclamación.

Se deberá confirmar con el Reasegurador o bien con el intermediario de Reaseguro que la información enviada fue recibida correctamente.

Se enviará este reporte de siniestros a recuperar a la Dirección de Administración y Finanzas agregando a ésta el subramo asignado, así como un resumen de las cifras con su distribución por ramo y subramo.

## **CONTRATOS**

### **NEGOCIOS REASEGURADOS**

Se reasegura tanto la parte de Salud como la de Gastos Médicos Mayores, pólizas vigentes, nuevas o renovadas, de Gastos Médicos Mayores y Salud emitidas por Plan Seguro, en o después de la fecha de efectividad de este acuerdo de reaseguro, y antes de la fecha de terminación del mismo.

**PERIODO DE COBERTURA:** El primer contrato operó hasta el 30 de Abril, y el segundo operó a partir del 1º de Mayo.

Vigencia 1º 1 de Mayo de 2011 al 30 de Abril de 2012

Vigencia 2º 1 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2013

- II. No se aplican actualmente mecanismos para reducir los riesgos derivados de la operación de reaseguro, esto debido a que por la naturaleza del Reaseguro manejado no se necesita.

**ANEXO 14.3.20-a**

NÚMERO	NOMBRE DEL REASEGURADOR	REGISTRO EN EL RGRE	CALIFICACION DE FORTALEZA FINANCIERA	% CEDIDO DEL TOTAL	% DE COLOCACIONES NO PROPORCIONALES DEL TOTAL
1	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS- AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH		100%
2	RGA REINSURANCE COMPANY.	RGRE-376-94-316539	A+ FITCH	60%	
	TOTAL			60%	100%

- 1) La Vigencia del contrato de Reaseguro es del 1 de Mayo 2012 al 30 de Abril 2013  
CALIFICACION OTORGADA POR 'OTRAS' AL 31/03/2013
- 1) La Vigencia del contrato de Reaseguro es del 1 de Julio 2012 al 30 de Junio 2017  
CALIFICACION OTORGADA POR 'OTRAS' AL 31/03/2013

- III. No aplica anexo 14.3.20-b debido a que no tenemos intermediarios

**14.3.21.-**

I. TIPO DE CONTRATO:

- Contrato1: Reaseguro automático de exceso de pérdida por persona.

II. LÍMITE DE REASEGURO:

- Contrato1: \$11,000,000.00, por persona/por año contractual, \$40,000,000.00 responsabilidad máxima anual por año contractual. La prioridad es de \$1,000,00.00 Mxp, por persona.

- III. No existen contratos de Reaseguro verbales o escritos que no hubieran sido reportados a la autoridad.

- IV. Plan Seguro, S.A. De C.V. Compañía de Seguros cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia del riesgo.

**14.3.22.-**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	3,732,262.49	100%	-	0%
<b>Total</b>		3,732,262.49	100%		0%

**NOTA DE REVELACIÓN 9:  
MARGEN DE SOLVENCIA**

**14.3.24.-**

**ANEXO 14.3.24**

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2012	2011	2010
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	112,366,658.16	97,696,910.11	89,942,414.93
<b>II.- Suma Deducciones</b>	-	-	-
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II</b>	112,366,658.16	97,696,910.11	89,942,414.93
<b>IV.- Activos Computables al CMG</b>	110,665,606.81	74,513,394.75	92,211,682.62
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	(1,701,051.35)	(23,183,515.36)	2,269,267.69

**NOTA DE REVELACIÓN 10:  
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

**14.3.25.-**

**Anexo 14.3.25**

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
Reservas técnicas <sup>1</sup>	109%	104%	111%	3%	4%	4%
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	98%	76%	103%	4%	5%	5%
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	105%	102%	112%	95%	87%	89%

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**NOTA DE REVELACIÓN 12:  
ADMINISTRACION DE RIESGOS**

**14.3.27.-**

**II. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS**

**OBJETIVO.** Establecer y formalizar el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementadas para identificar, medir, monitorear, mitigar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los diferentes riesgos suscritos.

**POLÍTICAS.** La suscripción de riesgos se manejan dentro de las siguientes políticas y manuales:

- Manual de políticas y procedimientos emisión de pólizas de Salud y Gastos Médicos Mayores
- Políticas de Suscripción de Gastos Médicos Mayores
- Políticas de Suscripción de Salud
- Ley sobre el contrato de seguros
- Ley de Instituciones y sociedades mutualistas de seguros
- Reglas ISES
- Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Notas técnicas

**III. TÉCNICAS EMPLEADAS PARA ANALIZAR Y MONITOREAR LA MORTALIDAD, SUPERVIVENCIA, MORBILIDAD, SEVERIDAD Y FRECUENCIA.**

Trimestralmente se elabora un reporte de Rentabilidad en el cual se presentan los negocios más desviados, los siniestros con mayor impacto y el resultado por subramos, líneas de negocios y planes.

Este reporte es presentado al Consejo de la Compañía y en la junta de Dirección y es una herramienta necesaria para poder establecer las medidas encaminadas a tomar las acciones pertinentes para controlar la siniestralidad y mejorar la desviaciones que se presentan.

**IV. ACCIONES DE CONTROL PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA CLASIFICACION DE RIESGOS Y TARIFICACION PARA CADA ASEGURADO.**

Se encuentran en práctica diversas acciones de control en la Compañía, entre las que se encuentran:

**PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS**

<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>RIESGO COMBATIDO</b>
Políticas de suscripción. Aprobar y registrar las Notas técnicas ante la CNSF	Desarrollar un producto fuera de los parámetros de rentabilidad
Los Contratos de reaseguro se deben renovar de forma oportuna y verificar que	No tener la cobertura suficiente de reaseguro que respalde las

estén en orden, así como que satisfacen las necesidades de cobertura que requiere la Compañía.	responsabilidades de la Compañía.
Capacitación continua al área ventas, mesa de control y de emisión tanto al personal de nuevo ingreso como al ya existente.	Desarrollar un mal sistema de administración de un producto en su operación.
Se debe tomar en cuenta los Lineamientos legales (reglas ISES) y técnicos. Estos criterios son utilizados para la elaboración de los productos y/o documentación que se debe entregar. Además se debe contar con los registros correspondientes de notas técnicas y condiciones ante la CNSF.	Desarrollar un producto fuera de los parámetros Legales

#### PARA LA TARIFICACIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS	RIESGO COMBATIDO
Aplicación y apego a las políticas de suscripción	Mala estimación de las obligaciones de la Compañía
Se calcula la prima mínima requerida con base a experiencia. Se tarifica con base a nota técnica y conforme a la experiencia y al esquema de renovación. Verificar con la siniestralidad anexada al momento de emitir coincide con el dato proporcionado al momento de la cotización Se debe revisar la cotización antes de ser entregada al área Comercial. Área Técnica revisa al momento que se ingresa la orden de emisión: cotización, primas, coberturas, población, siniestralidad y emite ficha técnica para Grupos y Colectivos.	Suscripción Incorrecta

#### EMISIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS	RIESGO COMBATIDO
El área de Mesa de Control, Selección y Emisión deben validar la información de entrada y salida Apego y cumplimiento a las políticas de suscripción y debida requisición de formatos y solicitudes.	Mala selección de riesgos
Aplicación de las reglas de Validación del Sistema. El emisor debe apegar a las políticas de emisión y a la Ficha Técnica para grupos y colectivos por experiencia propia.	Emisión tardía o errónea

VI.- El diseño de la estructura de límites pretende reflejar el nivel permitido en la cartera de inversiones, las cuales no ponen en riesgo la situación financiera de Plan Seguro. Los límites proporcionan un marco de referencia para los responsables de la operación de la cartera de inversiones y la Dirección de la Compañía, de tal manera que las exposiciones de riesgos de mercado son controladas y monitoreadas.

El criterio utilizados para el diseño y definición de la estructura de los límites, considera lo siguiente:

- 1.- composición de cartera de valores
- 2.- Análisis de concentraciones
- 3.- Suficiencia de la cartera de inversiones para cubrir los requerimientos de inversión.

VII.- Los controles adoptados para un adecuado control y variaciones existentes en gastos de Plan Seguro, se realizan mediante revisiones mensuales que son establecidas desde el inicio de año al definir el presupuesto asignado a cada área, considerando que las posibles variaciones estén consideradas dentro de éste, informando al comité y Dirección del resultado registrado.

#### **14.3.28.-**

##### **I.- Riesgo de Crédito**

La estimación de exposiciones normales de riesgo de crédito se basará en el uso del sistema SIAGAF, el cual se basa en la Metodología CreditMetrics.

El Valor en Riesgo de crédito se obtendrá para aquellos instrumentos de la cartera de inversiones, de los cuales se pueda obtener su calificación de mercado, así como una historia de calificaciones suficiente para considerarla estadísticamente consistente. De esta forma, el cálculo VAR será aplicable a esta selección de instrumentos, la cual representa la gran mayoría de los instrumentos de la cartera de inversiones.

La Metodología VAR de Crédito utilizada por la institución se basa en el modelo "Credit Metrics", cuyo procedimiento considera los siguientes pasos:

- Con base en la información de las empresas calificadoras de valores, se construye la matriz de probabilidades de transición.
- Se estima el valor de recuperación del instrumento en el caso de presentarse un incumplimiento de pago.
- A partir de los resultados de la estimación de las matrices de transición, las cuales proporcionan las probabilidades de que un bono con cierta calificación (A,B,C,D,E) en el periodo t, permanezca o migre a otra calificación en un periodo t+1 y una vez establecido el valor de

recuperación, se construyen seis curvas de rendimiento que reflejan la calidad crediticia del emisor.

- Se obtienen los precios de valuación de los instrumentos provenientes del proveedor de precios que se tiene contratado. El cálculo de estos precios, ya tiene implícito el ajuste de riesgo crediticio, a través de las sobre tasas correspondientes a cada nivel de riesgo, según los grados de calificación crediticia.
- Se construye la distribución de probabilidad del precio del bono, dadas las diferentes calificaciones crediticias. Lo anterior, se realiza a partir de combinar las probabilidades de migración con el precio del bono consistente con esa calificación.
- Finalmente, se estima el VAR de crédito a partir de dos indicadores la desviación estándar y los cuartiles de la distribución.

## **II.- Riesgo de Mercado**

Plan Seguro S.A. de C.V. cuenta con un proveedor de precios de mercado para instrumentos financieros, con lo cual se garantiza la integridad y continuidad en las cotizaciones utilizadas para valuar la cartera de inversiones y para alimentar los modelos de medición de riesgos.

### **□ Manejo de límites.**

Los límites aprobados por el consejo de Administración, serán la referencia fundamental para el monitoreo de riesgos de mercado. El área de Inversiones se encargará de respetar los límites establecidos, la Función de Administración de Riesgos financieros será responsable de vigilar dichos límites.

### **□ Proceso de Retroalimentación**

La estimación de exposiciones normales de riesgo de mercado se basará en el uso del sistema SIAGAF, el cual proporciona la posibilidad de utilizar diferentes metodologías de medición. Asimismo, a través de dicho sistema se podrán analizar diferentes escenarios de factores de riesgo y pruebas de estrés de los mercados financieros.

El valor en Riesgo (VAR) se obtendrá para todos los instrumentos de la cartera de inversiones, que son susceptibles de ser afectados por los riesgos de mercado, incluyendo los instrumentos que tengan catalogados como de vencimiento. De esta forma, los límites VAR serán aplicables a esta selección de instrumentos.

### **□ Valor en Riesgo (VAR)**

El término Valor en Riesgo se refiere a la minusvalía potencial de la cartera de inversiones, debido a posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. De esta forma, el Valor en Riesgo (VAR) considera el monto de las inversiones, el análisis sobre la historia de los factores de

riesgo, el nivel definido de la confianza y el horizonte de inversión establecido.

### **III.- Riesgo de Liquidez.**

Para desarrollar la identificación y evaluación de riesgos de liquidez de Plan Seguro S.A. de C.V., se consideraron los siguientes elementos y razones.

Considera los Flujos de efectivo históricos del Estado de Resultados Mensual y Anual del año 2012.

Considera los Flujos de efectivo históricos y proyectados del Presupuesto del año 2009.

Información estadística trimestral de Siniestros que es presentada ante la C.N.S.F.

#### **Normas Generales.**

Se implementó un reporte mensual que mide el flujo de efectivo real considerando las operaciones exclusivamente de ingresos y egresos.

Nuestros activos no se deben vender, a menos de que se encuentren totalmente depreciados o deteriorados, nunca para hacer frente a obligaciones contraídas por la institución u alguna contingencia.

Las inversiones de Plan Seguro Compañía de Seguros se realizan utilizando instrumentos de inversión de renta fija para la cobertura de reservas técnicas.

Mensualmente se realizan estudios integrales que puedan detectar posibles desviaciones en nuestras inversiones.

#### ***Políticas de Tesorería para la administración de Riesgo del Flujo de Efectivo.***

Establecer las medidas de seguridad a la compañía en el control de la emisión de cheques.

##### **ALCANCE**

Estas políticas son de alcance general para todas las áreas que se involucran.

##### **EMISIÓN DE CHEQUES AUTOMÁTICOS.**

Los capturistas de pagos registran el pago en su modulo desglosando importe, deducible, I.V.A. e I.S.R. los registros se van acumulando y al final del día jueves se realiza un corte para que Tesorería obtenga la información de los pagos capturados y les asigne numero de cheque.

Los cheques cuyo beneficiario sea persona moral deben de traer la leyenda "para abono en cuenta".

Cuando el beneficiario sea persona física incluirán la leyenda "NO NEGOCIABLE" únicamente si sobre pasa la cantidad estipulada por disposición de la S.H.C.P.

Todo cheque con I.V.A. desglosado deberá tener la leyenda "para abono en cuenta".

El sistema de Conexión Empresarial H.S.B.C. cuenta con un módulo que protege de alteraciones fraudulentas los cheques que las instituciones bancarias pueden operar en ventanilla, protegiendo, la cuenta, número de cheque, fecha, beneficiario, e importe.

#### **IV.- Riesgo Operativo**

En todo proceso administrativo existen directrices que nos ayudan a desarrollar nuestras actividades de manera consistente con el resto del equipo que participa en una actividad con un mismo fin.

Pensando en lo anterior, las políticas que a continuación se presentan marcarán los lineamientos que permitirán lograr esa homogeneidad en los criterios para la toma de decisiones dentro de los procesos administrativos de cada Área.

#### **Área Médica**

1. Todos los pagos realizados por concepto de siniestros se efectuarán de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales vigentes a la fecha de contratación de la Póliza y a las Coberturas y Beneficios contratados por el Asegurado.
2. Deberá de existir unificación de criterios médicos para todos los casos en donde se presenten características similares.
3. Las funciones de los puestos aquí definidas deberán llevarse a cabo con sumo cuidado, siendo cada uno de los integrantes del Área, responsable del trabajo correspondiente poniendo especial atención en el análisis de los casos atendidos, a fin de que las respuestas que se ofrezcan sean definitivas.
4. En caso de existir reclamaciones que por sus características especiales, no se encontrara dentro de lo establecido en las Condiciones Generales o en el presente manual, deberá ser consultado con el Coordinador autorizado para tomar decisiones especiales (Director Médico, Subdirector Técnico o Director General), de acuerdo al propio criterio de la persona que realice el análisis, en cuyo caso será necesaria la firma de autorización.
5. Clasificar de acuerdo a las claves de la CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades).

Verificar los códigos de acciones de salud, tanto en Órdenes de Atención como en Programas Hospitalarios de acuerdo a lo establecido en el listado de acciones de salud autorizada por Plan Seguro.

Revisar la frecuencia de consulta de paciente y número de veces que acude a un mismo médico, verificando si es por un mismo diagnóstico o no.

En caso necesario, llamar al médico para solicitar informe más detallado de patologías repetitivas en el mismo paciente.

En Atención Hospitalaria, revisar que el costo del procedimiento sea el autorizado por Plan Seguro, que el recibo cumpla con los requerimientos fiscales y que esté debidamente requisitado, que la acción de salud no se repita y si así fuere, se devolverá el recibo de honorarios al Prestador, anexando carta informando causas.

Una vez revisada la información se ingresa al sistema de trámites y se le asigna un folio, con el cual se dará el seguimiento al trámite.

### **Área Técnica**

Serán asegurables aquellas personas que a juicio de la compañía gocen de buena salud, excluyéndose en forma específica personas que presenten algún padecimiento preexistente, deformidades físicas, carencia de algún miembro, síndrome de down, diabetes tipo I, así como antecedentes de problemas cardiovasculares, cáncer, poliomielitis, SIDA, entre otros.

Para la aceptación de seguros (en cualquiera de sus modalidades, a excepción de que el área técnica indique lo contrario), se deberá presentar la solicitud debidamente requisitada y firmada por el solicitante y contratante para dar validez a dicha información, debiéndose declarar en forma específica todos aquellos padecimientos de los cuales tenga conocimiento. Dichos padecimientos así como sus complicaciones o derivaciones asociadas estarán excluidos.

El hecho de recibir la solicitud no significa la aceptación del riesgo, únicamente significa que desde ese momento se analiza su aceptación; el tiempo de validez de una solicitud es de treinta (30) días naturales, por lo tanto no se tomará como válida aquella solicitud que se entregue al área de trámites cuya fecha sea posterior a treinta (30) días naturales.

### **Área Contable y Tesorería**

Exigir el cumplimiento de información de acuerdo al calendario de fechas de cierre contable.

Hacer revisiones mensuales a las áreas que tuvieron problemas con la información para que no se repitan los problemas de los meses anteriores.

Agilizar los procesos por parte del área de sistemas dándole prioridad al cierre de operación del mes.

Validar cifras contables de cierre con los departamentos determinando en su caso correcciones, o rectificando los importes en los estados financieros.

Se calcula los estados financieros definitivos cuando ya han sido revisados sobre un previo, detectando y corrigiendo por parte del área contable.

Establecer y formalizar el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementadas para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los cuales se encuentra expuesto el proceso de emisión de cheques y transferencias.

Verificar que todas las áreas validen su propia información antes de entregar a contabilidad.

Validar que la información esté completa.

Revisar que la información que tiene el área contable sea la misma que tengan las áreas operativas para efecto de entregar la información de manera correcta a la autoridad.

### **Área Sistemas**

Se ha desarrollado un Plan de Contingencia evaluando el riesgo que tiene la Empresa, tomando en cuenta los diferentes escenarios de riesgo posibles y diseñando los mecanismos de Control necesarios en la prevención, detección y corrección de riesgos en la Operación del Negocio.

El Plan de Contingencia ha sido diseñado para mantener la continuidad del servicio que la Empresa proporciona a sus asegurados y agentes.

En caso de que la Empresa tuviera problemas con el Servidor 1, se puede configurar el Servidor 2 para tomar las funciones más importantes

#### **Procedimiento al inicio de la problemática.**

- 1) Solicitar el servicio de reparación del Servidor 1.
- 2) Avisar a las Áreas Usuarias que estén usando el Servidor 2 que se detendrá la operación.
- 3) Reconfigurar el Servidor 2 (cambio de nombre, Grupos y Passwords).
- 4) Reiniciar el Servidor 2 para que tomen efecto los cambios.
- 5) Crear y compartir las Carpetas necesarias para los Sistemas Críticos.
- 6) Bajar los respaldos más recientes de esos datos.
- 7) Verificar que funcionan los Sistemas.
- 8) Avisar a las Áreas Usuarias que ya pueden trabajar.

#### **Procedimiento al final de la problemática**

- 1) Avisar a las Áreas Usuarias que estén usando el Servidor de Respaldo que se detendrá la operación.
- 2) Reconfigurar el Servidor de respaldo como Servidor 2(cambio de nombre).
- 3) Reiniciar el Servidor 2 para que tomen efecto los cambios.
- 4) Sacar respaldos de los Archivos modificados.
- 5) Bajar los respaldos en el Servidor 1.
- 6) Verificar que funcionan los Sistemas.
- 7) Avisar a las Áreas Usuarias que ya pueden trabajar.

## **V.- Riesgo Legal**

El departamento jurídico tiene la prioridad de establecer las medidas tendientes a evitar posibles contingencias que pudieran causarse a la compañía, por sus operativos, proveedores de servicios, asegurados, autoridades del sector, así como autoridades federales, locales y jurisdiccionales.

La administración de la compañía deberá de tomar en consideración las contingencias que se tienen a efecto de establecerse en relación de riesgos legales, que bien pueden traducirse en cuestiones económicas, por tal razón se deben de emitir de manera preventiva, las medidas que se consideren y en su caso las correctivas con el fin de conservar un sano perfil financiero.

En consecuencia, el área jurídica debe prever la forma de garantizar capacidad legal para ejercitar los derechos, para este efecto el área establecerá los controles necesarios para evitar situaciones que puedan poner en peligro la capacidad legal de la entidad de exigir a sus contrapartes las obligaciones por ellas asumidas como resultado de las operaciones realizadas. Para ello es necesario velar por la correcta documentación de los distintos contratos que se vayan acordando, cuidar la redacción y las modificaciones de los mismos, no descuidar poderes, examinar la necesidad de solicitar garantías; así como el tipo de las mismas.

También debe instruir sobre la constitución de garantías en la forma que resulte adecuada para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales. El área legal debe identificar todos los requisitos establecidos por las disposiciones legales aplicables a la operación que se realiza y controlar que se cumplan las mismas. La finalidad del departamento jurídico es evitar la realización de operaciones no permitidas por la ley, con el consiguiente riesgo de incurrir en nulidad de las mismas, o que el incumplimiento de las normas ocasione la obligación de tener que compensar a terceros con quienes se haya contratado, o sea impuesta alguna sanción o multa.

## I. CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO ASEGURADO

El siguiente cuadro representa la distribución porcentual de las primas emitidas por estado y por concentración de Riesgo (Gastos Médico Mayor y Salud)

Estado	Gastos Médicos Mayores	Salud
Aguascalientes	0.40%	1.51%
Baja California Norte	1.71%	0.02%
Baja California Sur	0.05%	0.03%
Campeche	0.03%	0.04%
Chiapas	0.03%	0.08%
Chihuahua	4.37%	1.36%
Coahuila	0.92%	0.60%
Colima	0.07%	0.12%
Distrito Federal	43.06%	61.47%
Durango	0.08%	0.08%
Estado de México	1.20%	4.82%
Guanajuato	0.20%	0.18%
Guerrero	0.36%	0.34%
Hidalgo	12.42%	7.56%
Jalisco	12.59%	13.99%
Michoacán	0.59%	0.28%
Morelos	1.75%	0.85%
Nayarit	0.13%	0.24%
Nuevo León	10.95%	3.10%
Oaxaca	0.06%	0.13%
Puebla	1.56%	1.13%
Querétaro	1.57%	0.81%
Quintana Roo	0.16%	0.09%
San Luis Potosí	1.33%	0.20%
Sinaloa	0.72%	0.17%
Sonora	0.92%	0.04%
Tabasco	0.06%	0.02%
Tamaulipas	1.76%	0.14%
Tlaxcala	0.05%	0.10%
Veracruz	0.42%	0.28%
Yucatán	0.41%	0.20%
Zacatecas	0.07%	0.05%

## II. CONCENTRACIÓN SECTORIAL DEL RIESGO ASEGURADO

A continuación se presenta la distribución de Primas y número de asegurados vigentes al cierre de 2012 de los riesgos que manejamos:

<u>Riesgo</u>	<u>Asegurados</u>	<u>Primas Netas Emitidas</u>
Gastos Médicos Mayores	79,829	582,174,808.53
Salud	30,123	243,554,772.92
<b>Total</b>	<b>109,952</b>	<b>825,729,581.45</b>

### III. CONCENTRACIÓN DE RIESGOS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

No aplica para esta compañía.

#### 14.3.33.-

##### Auditor Financiero Externo:

C.P.C. Carlos Guillermo Maximiliano Corzo Osorio

##### Auditor Actuarial Externo:

Act. Pedro Mejía Tapia

#### 14.3.35.-

No se cuenta con información adicional a revelar

#### 14.3.39.-

#### PRIMAS ANTICIPADAS

Anexo 14.3.29

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	CUENTAS DE RESULTADOS				CUENTAS DE BALANCE			
	COMISIONES A AGENTES	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO	DERECHOS SOBRE POLIZAS POR COBRAR	EFFECTO EN RESULTADOS	DEUDOR POR PRIMA	RECARGOS SOBRE PRIMAS POR COBRAR	I.V.A. POR DEVENGAR	COMISIONES POR DEVENGAR
<b>EMISIÓN ANTICIPADA</b>	<b>41,325,466.43</b>	<b>256,450,227.02</b>	<b>6,694,670.77</b>	<b>221,819,431.36</b>	<b>320,715,161.25</b>	<b>13,393,095.17</b>	<b>44,177,168.29</b>	<b>41,325,466.43</b>
Gasto Medicos Mayores Indi	20,478,239.02	127,988,995.38	4,096,897.00	111,607,653.36	161,119,695.74	6,821,317.25	22,212,486.11	20,478,239.02
Gasto Medico Mayores Cole	10,679,368.22	64,912,114.74	1,210,499.64	55,443,246.16	80,934,195.91	3,691,124.26	11,120,457.27	10,679,368.22
Salud Individual	7,646,592.10	47,791,201.13	1,134,566.47	41,279,175.50	59,573,927.47	2,433,890.21	8,214,269.66	7,646,592.10
Salud Colectivo	2,521,267.09	15,757,915.77	252,707.66	13,489,356.34	19,087,342.13	446,763.45	2,629,955.25	2,521,267.09